

ELIMINADO: Una fotografía. Fundamento legal. Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por constituir la reproducción fiel de las características físicas de una persona, por lo que constituye un instrumento de identificación.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
VALDOVINOS
MERCADO
OMERO

FECHA DE NACIMIENTO
03/03/1969

ELIMINADO: Tres renglones. Fundamento legal. Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por ser un atributo de la personalidad considerado como el espacio territorial donde se asienta una persona.

ELIMINADO: cuatro renglones. Fundamento legal: Criterio 18/17, del INAI, por constituir información que distingue a una persona física del resto de los habitantes del país.

ESTADO 15 MUNICIPIO 004 SECCION 1270
LOCALIDAD 0058 EMISION 2011 VIGENCIA 2021

ELIMINADO: Un renglón y una fotografía. Fundamento legal. Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por constituir la reproducción fiel de las características físicas de una persona, por lo que constituye un instrumento de identificación. Además de contener rasgos primarios de una persona.

ELIMINADO: Un código QR, un código de barras bidimensional y un código de barras. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por almacenar información vinculada a datos personales del registrado.

ELIMINADO: Una firma. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por ser información gráfica, a través de la cual su titular exterioriza su voluntad en asuntos públicos y privados, además de que la firma es en su calidad de ciudadano.

ELIMINADO: Tres renglones. Fundamento legal: Criterio 18/17, del INAI, por constituir información que distingue a una persona física del resto de los habitantes del país.

El suscrito, licenciado en Derecho GUERRERO CHÁVEZ Notario Público Número 132, en ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia y con residencia en esta ciudad, CERTIFICO: Que habiendo comparado la presente fotocopia con el original que tuve a la vista en el día 17 de Septiembre de 2019, FOJA (5) encontré que concuerda (n) plenamente, lo que he de constar para todos los efectos legales.
Morelia, Michoacán a 17 de Septiembre de 2019
Doy fe

LIC. JORGE GUERRERO CHÁVEZ
GUCJ611206C29
NOTARIO PÚBLICO No. 137



MODELO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO